

## **Alberto Fernández se pronunció a favor del lenguaje inclusivo: “El ideal va a ser cuando todas y todos sean todes”**



El presidente Alberto Fernández se pronunció este miércoles a favor del lenguaje inclusivo en un acto en el que anunció que el Gobierno empezará a emitir documentos para personas no binarias.

El jefe de Estado recordó un debate que vio en televisión entre dos filósofos que discutían la cuestión. “Uno de los especialistas explicó que si no se habla de todes, el tode no se siente interpelado en el discurso, no siente que se le está hablando a él”, relató.

Y planteó: “Cuando se dice todos, se sienten interpelados los hombres; cuando se dice todas, las mujeres, ¿y el resto? ¿Cómo los convocamos? ¿Cómo les hablamos? Les decimos todes”.

El mandatario encabezó el acto en Casa Rosada, junto al ministro del Interior Eduardo “Wado” de Pedro y la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta. “Hay otras identidades además de la de hombre y mujer, y deben ser respetadas”, remarcó el mandatario y reivindicó que existen “mil modos de amar y ser amado y ser feliz”.

«No somos una X»

Desde el Ministerio de Mujeres definen a las personas no binarias como aquellas que “no se encuentran representadas por las mismas posiciones binarias de expresión de la identidad de género y expresión de género (varón o mujer) y resaltan su inconformidad tanto con ellas así como con el sistema binario de asignación del género”.

El objetivo de la iniciativa es “garantizar el derecho a la identidad de género de las personas que no se autoperceben femeninas ni masculinas”, y se enmarca en la Ley de

---

Identidad de Género (LIG), que establece y reconoce el derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a ella, a ser tratada de acuerdo a la misma y, en especial, a “ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad”.

Hasta el momento, el documento de identidad argentino establecía dos opciones en la categoría “sexo”: la F y la M. Era binario, aun cuando muchas personas no se reconocen en ninguna de esas dos identidades.

Antes del anuncio del Presidente, la iniciativa fue publicada esta madrugada en el Boletín Oficial. A través del Decreto 476/2021, se determinó que “las nomenclaturas a utilizarse en los Documentos Nacionales de Identidad y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos en el campo referido al ‘sexo’ podrán ser ‘F’ -Femenino-, ‘M’ – Masculino- o ‘X’”.

El discurso del Presidente incluyó un breve intercambio con una persona que recriminó que se haya elegido esa letra. Fernández le contestó: “Ahí escuchaba la queja de alguien que decía que existen otras formas; claro, estoy seguro que hay otras formas, pero están incluidas dentro de esa X, que es una convención internacional que nos permite abrir derechos dentro de los límites de las convenciones internacionales”.

Sobre el final de su exposición, retomó su defensa sobre el lenguaje inclusivo: “Estamos haciendo posible lo que parecía imposible y el ideal va a ser cuando todas y todos seamos todes”.

Por otro lado, De Pedro calificó como “histórico y de mucha felicidad donde la Argentina” por el anuncio, porque se “comienza a ponerle fin a la lógica binaria”. “Hoy ampliamos derechos y estamos yendo un pasito más en una lucha histórica y a una sociedad inclusiva diversa y justa”, amplió, y destacó que ese avance se da porque “antes existió una lucha colectiva, una sociedad que generó un consenso, una presión, un reclamo”.

En tanto, Gómez Alcorta afirmó que “la implementación del Documento Nacional de Identidad no binario es una acción más orientada a la construcción de una sociedad más igualitaria pero también más inclusiva”. Aseguró además que “ampliar y reconocer derechos es parte de nuestra identidad. No nos vamos a cansar de decirlo ni de hacerlo realidad”.

Fuente: Infobae